

CAMBIO DE DOMICILIO COMUNICARLO A TODAS LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS A LA VEZ

La Red SARA (Sistema de Aplicaciones y Redes para las Administraciones) es una red de comunicaciones del Ministerio de Administraciones Públicas que interconecta distintas Administraciones Públicas españolas entre sí.

La Red Sara pretende evitar que el ciudadano tenga que entregar el mismo documento en varias administraciones, si ese documento ya existe en alguna de ellas?

ENLACE A LA RED SARA:

<https://administracionelectronica.gob.es/ctt/redsara#.XxlZaXtxc2w>



The screenshot displays the Red SARA website. At the top, there is a navigation bar with the PAE logo and the text 'portal administración electrónica'. Below this, a secondary navigation bar includes 'Actualidad', 'Estrategias', 'Soluciones - CTT', 'Observatorio - OBSAE', 'Documentación', and 'Organización'. The main content area features a sidebar on the left with 'Soluciones - CTT' and various filters. The central part of the page is titled 'Red SARA' and includes a 'Centro de Transferencia de Tecnología' logo. Below the title, there are tabs for 'General', 'Info. Adicional', 'Área Descargas', 'Indicadores', and 'PdP'. The 'General' tab is active, showing a description of Red SARA as a set of infrastructures connecting Spanish and European public administrations. The right sidebar contains a 'Responsable' section with the 'administracion.gob.es' logo, 'Enlaces de interés' with links to 'Portal Red Sara', 'Plan de direccionamiento', 'Red TESTAR', and 'Gateway IPv6', and a 'Suscríbete a nuestra newsletter' button.

El conjunto de servicios ofrecidos va creciendo con el tiempo, actualmente hay operativos:

- Verificación de los datos de identidad y residencia.
- Plataforma de validación de firma electrónica (@Firma).
- Solicitud de cambio de domicilio.
- Pasarela de pago.
- Registro electrónico común.
- Consultas del estado de expedientes.
- Catálogos de procedimientos de las Administraciones Públicas.
- Intercambio de correo electrónico SMTP.
- Sincronización horaria NTP.
- Resolución de nombres DNS.
- Videoconferencia.
- Voz IP.
- Mensajería instantánea.
- Centro de Transferencia de Tecnología.

Por ejemplo, cuando se cambia el empadronamiento del lugar de residencia, lo primero de todo es acudir con una hoja de empadronamiento a comisaría para el cambio de DNI, para actualizar la nueva dirección. Pero posteriormente hay que informar a la Seguridad Social, a la Dirección General de Tráfico, a Hacienda,....., todo un laberinto de administraciones en las que para realizar la gestión presencialmente hay que solicitar comúnmente una cita previa.

Afortunadamente viene al rescate la Red Sara, veamos los 2 simples pasos para comunicar el cambio de domicilio:

PASO 1: ACCESO A CAMBIO DE DOMICILIO DE LA RED SARA

<https://cambiodomicilio.redsara.es/pcd/public/login.xhtml>

060

Comunicación de cambio de domicilio



[Requisitos técnicos](#)

[Consideraciones legales](#)

[Ayuda](#)

[Preguntas frecuentes](#)

[Cartas de servicio](#)

[Contactar con la administración](#)

[Contactar con la administración](#)

Bienvenido al Portal de Comunicación de Cambio de Domicilio

El objetivo de este portal es permitir que el ciudadano, una vez realizado el empadronamiento, pueda comunicar a distintos organismos de la Administración, como Dirección General de Tráfico, Agencia Tributaria y Seguridad Social entre otros, su cambio de domicilio sin tener que ir presencialmente a cada uno de ellos.

Comunicación de Cambio de Domicilio



Para poder realizar la comunicación del cambio de domicilio deberá autenticarse mediante **Cl@ve**. Si usted es ciudadano europeo puede identificarse con las credenciales electrónicas de su propio país.

[Acceder a aplicación](#)

Consultar el estado de su solicitud



Si ya comunicó su cambio de domicilio, puede consultar aquí el estado de tramitación en que se encuentra.

[Consultar](#)

Acceder al cajetín de "**Comunicación de cambio de domicilio**" y a continuación seleccionar el certificado con el que se dese acceder, son válidos: DNIe, Certificado electrónico, Cl@ve PIN y Cl@ve Permanente (Usuario + contraseña).

The screenshot shows the Cl@ve login interface. At the top, there is the Cl@ve logo and a 'Menú' button. The main heading is 'Elija el método de identificación'. Below this, there is a note: 'Si no transcurren más de 60 minutos entre autenticaciones y llamadas a Cl@ve, se le autenticará automáticamente de forma transparente'. There are four main options for identification:

- DNIe / Certificado electrónico**: Includes an 'Acceder >' button.
- Cl@ve PIN**: Includes an 'Acceder >' button and a note: 'Para usuario es necesario [registrarse](#)'.
- Cl@ve permanente**: Includes an 'Acceder >' button and a note: 'Para usuario es necesario [registrarse](#)'.
- Ciudadanos UE**: Represented by the European Union flag.

At the bottom, there is the Cl@ve logo and the text: '© Gobierno de España · Cl@ve'.

PASO 2: SELECCIONAR LA PROVINCIA Y MUNICIPIO Y LOS ORGANISMOS A LOS QUE SE QUIERE NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO

En la pantalla siguiente la aplicación nos recupera el domicilio que consta en la base padronal del INE. Se puede descargar el justificante de presentación y consultar el estado de nuestra solicitud en la siguiente página haciendo clic en "consultar el estado de su solicitud"

Bienvenido al Portal de Comunicación de Cambio de Domicilio

El objetivo de este portal es permitir que el ciudadano, una vez realizado el empadronamiento, pueda comunicar a distintos organismos de la Administración, como Dirección General de Tráfico, Agencia Tributaria y Seguridad Social entre otros, su cambio de domicilio sin tener que ir presencialmente a cada uno de ellos.

Comunicación de Cambio de Domicilio

Para poder realizar la comunicación del cambio de domicilio deberá autenticarse mediante **Cl@ve**. Si usted es ciudadano europeo puede identificarse con las credenciales electrónicas de su propio país.

[Acceder a aplicación](#)

Consultar el estado de su solicitud

Si ya comunicó su cambio de domicilio, puede consultar aquí el estado de tramitación en que se encuentra.

[Consultar](#)